



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Sin perjuicio de lo dictaminado por este Ministerio Público en autos CSJ 325/2021/CS1, “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/incidente de incompetencia – Levinas, Gabriel Isaías s/SAG – otros (recurso de inconstitucionalidad denegado) y CSJ 2660/2024/CS1 “Romero, María Julia s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado (civil) en Martínez Huarte, Oscar Alberto s/ sucesión ab-intestato s/ beneficio de litigar sin gastos (expte. N°33424/2002)”, en atención a lo resuelto por ese Tribunal en la causa “Haras el Moro” (Fallos: 348:716), no encontrándose comprometida en el caso la intervención de este Ministerio Público Fiscal en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales (cfrme. dictamen en el expediente CCC 17765/2014/TO1/4/1/RH2 “Recurso de Queja n° 1 –Incidente n° 4– Martínez, Luis Ricardo y otros s/incidente de recurso extraordinario”, apartado III), correspondería remitir las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus efectos.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

ABRAMOVICH
COSARIN
Victor Ernesto

Firmado digitalmente
por ABRAMOVICH
COSARIN Victor
Ernesto
Fecha: 2026.05.12
12:13:36 -03'00'